



EL SECRETARIO GENERAL

ANUNCIO

A los efectos prevenidos en el Art. 45 de la Ley 2/2002 de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., solicita Autorización de instalación para el ejercicio de la actividad de ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL en CAMINO DEL MAR CHICO N.º 21 de Aranjuez, para que en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento.

Aranjuez, a 20 de diciembre de 2018.

EL CONCEJAL DE URBANISMO

Fdo: David Estrada Ballesteros

